

Villamaría - Caldas, Septiembre 13 de 2004

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 0406552 00000002 Folios: 14
Fecha (MM): 2004-09-17 09:27:59
Trámite : 003 PATENTES 3 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dra. ALIZ CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Bogotá D.C.

REFERENCIA:

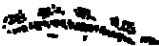
RESPUESTA AL OFICIO N°07757, ANEXO DOCUMENTOS
REQUERIDOS DE LA INVENCION DEL MODELO DE UTILIDAD
CON EL TITULO CEPILLO DENTAL CON DISPENSADOR DE
PASTA DENTAL INCORPORADO Y DISPENSADOR DE SEDA
DENTAL CON LA RADICACIÓN N°0406552

Agradeciendo la atención prestada,


WILLIAM OSPINA RESTREPO
C.C.N° 14.887.745

17

Villamaría - Caldas, Septiembre 13 de 2004



Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

REFERENCIA:

RESPUESTA AL OFICIO N°07757, DE LA INVENCION DEL
MODELO DE UTILIDAD CON EL TITULO CEPILLO DENTAL
CON DISPENSADOR DE PASTA DENTAL INCORPORADO Y
DISPENSADOR DE SEDA DENTAL CON LA RADICACION
N°0406552

Mediante la presente yo **JUAN CARLOS RIOS VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.598.366 de Villamaría (Caldas), siendo uno de los inventores, autorizo al señor **WILLIAM OSPINA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 14.887.745 de Buga (Valle), quien es el otro inventor para que sea el solicitante de dicha invención.

Agradeciendo la atención prestada,


JUAN CARLOS RIOS VALENCIA
C.C.N° 4.598.366


WILLIAM OSPINA RESTREPO
C.C.N° 14.887.745





"RECONOCIMIENTO DE FIRMAS, HUELLAS Y CONTENIDO"

Hoy 13 SET 2004 ante el Notario Cuarto de Manizales(C), **JOSE JAVIER OSORIO**, cra. 24 No. 20-10, Tel. 8841340, comparecieron William Ospina Restrepo y Juan Carlos Rios Valencia

con cédulas 14887745 y 4598366 de Bogota (Valla)

Villamaria (Col) y dijeron: que el contenido de este documento es cierto;

que las firmas en él puestas y las huellas-índice derecho- son suyas colocadas

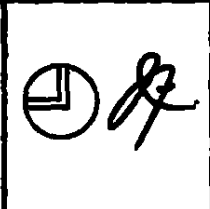
en este mismo acto. En constancia se firma. 010204

W. Ospina

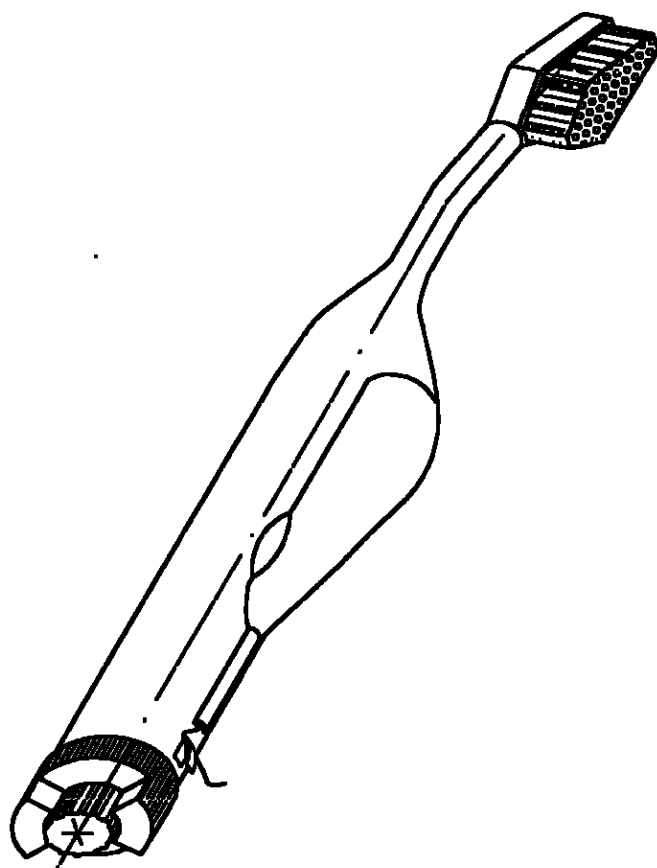
JUAN CARLOS RIOS

C.C. 14887745

C.C. 4.598.366



NOTARIA CUARTA
Manizales
José Javier Osorio
Notario



DATE FINAL Fol 18

RESUMEN

1. Cepillo dental con deposito de crema dental incorporado, y dispensador de seda o hilo dental adherido al mango, formado por un mango dotado en un extremo de una prolongación que finaliza en un cabezal portador de las cerdas **caracterizado** esencialmente por el hecho de que el mango es hueco, constituyendo el deposito de la crema dental y presenta en uno de sus extremos dos orificios que comunican con el cabezal portador de las cerdas del cepillo, en tanto que el extremo opuesto esta dotado de una rosca externa en la cual atornilla una tapa **caracterizada** por el hecho de que tiene una rosca interna, dos muescas, un orificio central y unas pestañas internas adheridas al orificio central, todo esto con el fin de que una perilla con un eje central roscado se introduzca por el orificio central donde una arandela suelta separa la base de la tapa y la base de la perilla e internamente otra pequeña arandela adherida al eje roscado queda ahorcada en las pestañas internas de la tapa con el fin de darle un buen ajuste y no permita que el eje roscado al girar la perilla se salga fortuitamente de la tapa.

Este eje roscado esta atornillado a una pieza en forma de embolo con dos ranuras laterales que ensambla en dos pestañas laterales adheridas en el interior del mango hueco con el fin de que al girar la perilla la pieza en forma de embolo no se gire y se desplace a lo largo del eje roscado empujando la crema que contiene el mango hueco.

Las dos muescas de la tapa dejan ver parte de la perilla que tiene un juego de entrantes y salientes para un buen agarre al momento de hacerla girar

2. Cepillo dental con deposito de crema incorporada, según la reivindicación 1,

caracterizado porque el mango del cepillo en su lomo tiene adherida una pequeña estructura que contiene un carrete dispensador de seda o hilo dental con un eje central ensamblado a presión a dos aletas laterales con muescas adheridas al mango en la cual la seda sale del carrete dispensador se introduce por un ducto externo adherido en el lomo del mango sale por un orificio al otro extremo diferente del cabezal portador de las cerdas donde un pequeño gancho metálico adherido al mango entre el orificio de salida del ducto y la tapa aprisiona la seda y luego se rompe para una utilización dosificada. Este pequeño mecanismo dispensador esta protegido por una tapa alargada en forma de barriga adherida al mango del cepillo por una pequeña aletica que funciona en forma de bisagra, en su otro extremo dos aletas laterales para la sujeción y apertura de la misma y en la punta una pequeña uña que sella en forma de pellizco al orificio de entrada del ducto.

CEPILLO DENTAL CON DISPENSADOR DE PASTA Y SEDA DENTAL INCORPORADOS

DESCRIPCIÓN

La presente invención se refiere a un cepillo dental dotado de dos funciones. La primera consta de un deposito de crema o pasta dental incorporado con medios para suministrar directamente la crema al cabezal portador de las cerdas, la segunda función consiste en una pequeña estructura portadora de un dispensador de seda o hilo dental adherida al mango. Cuando una persona emprende un viaje y ha de pasar un tiempo determinado fuera de su casa lleva consigo los utensilios personales entre ellos, el cepillo dental, el tubo con crema o pasta dental, y la caja dispensadora de seda o hilo dental, no cabe duda que siempre es engorroso cargar con tantos utensilios para un mismo propósito. Con el fin de disminuir el numero de utensilios para la higiene dental se ha ideado el cepillo dental objeto de la invención, especialmente adecuado para campistas, ejecutivos, fuerzas militares etc., si bien resulta practico en cualquier circunstancia.

El cepillo en cuestión esta formado por un mango dotado en un extremo de una prolongación que finaliza en un cabezal portador de las cerdas, a partir de esta realización conocida, el cepillo se **caracteriza** esencialmente por el hecho de que el mango es hueco, constituyendo el deposito de la crema dental y presenta un ducto que lo comunica con el cabezal portador de las cerdas del cepillo, dicho ducto se ramifica en dos orificios que permiten la salida de la crema o pasta dental por entre las cerdas. El extremo opuesto del mango esta dotado de una rosca externa en la cual atornilla una tapa que se **caracteriza** por tener una rosca interna, dos muescas externas, un orificio central y unas pestañas internas adheridas al orificio central todo esto con el fin de albergar una perilla con ranuras entrantes y salientes y un eje central roscado que va en el interior del mango hueco, el eje roscado va atornillado a una pieza en forma de embolo con dos ranuras laterales que ensamblan en dos pestañas laterales adheridas en el interior del mango hueco y permiten que al girar la perilla el embolo no gire; este se desplaza a lo largo del eje roscado empujando la crema que contiene el mango hueco hacia el cabezal portador de las cerdas.

La perilla con el eje roscado en su base tiene un pequeño espacio sin rosca separado por una arandela pequeña adherida al eje. Esta arandela es con el fin de que cuando el eje roscado entra por el orificio central de la tapa queda ahorcado a las pestañas internas adheridas al orificio central de la tapa con el fin de que al girar la perilla no se separe fortuitamente del mismo.

La ~~otra~~ **característica** del cepillo consta de una pequeña estructura adherida en el lomo del mango portadora de un carrete dispensador de seda o hilo dental, esta seda sale del carrete, se introduce por un ducto que va sobre el mango del cepillo y sale al otro extremo donde un pequeño gancho metálico adherido al mango le sirve de agarre y ruptura para su utilización en una forma dosificada.

Esta estructura se **caracteriza** por estar protegida por una tapa alargada en forma de barriga que en un extremo esta adherida al mango por una pequeña pestaña que sirve como bisagra, y en su otro extremo una pequeña uña que al cerrar la tapa sella en forma de pellizco con el orificio de entrada del ducto de la seda, y adherida a los lados dos pestañas para la sujeción y apertura de la misma. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan solo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del cepillo dental.

En dichos dibujos la figura **1.A** es una vista del mecanismo que va dentro del mango hueco, los dibujos **1.B** son un corte longitudinal, una vista en planta del cepillo, la tapa vista lateralmente, y un corte A-A del mango, el dibujo **1.C** es una vista del mecanismo interno del mango, el cepillo con la tapa protectora del dispensador de seda abierta, y parte del mango hueco con las pestañas internas, y la rosca externa del mango. Y los dibujos **1.D** sendas vistas de la tapa con rosca interna, dos muescas, un orificio central, y unas pestañas internas adheridas al orificio central de la tapa.

Pag. 3

El cepillo dental consta en los dibujos de un mango hueco (2) que constituye un depósito contenedor de crema dental (14), uno de sus extremos se prolonga en un tramo estrecho atravesado longitudinalmente por un ducto (17) en el interior del mango (2) este ducto (17) desemboca en dos orificios (19) en el cabezal portador de las cerdas (1). En el extremo opuesto del mango (2) diferente del cabezal (1) una rosca externa (25) en la cual atornilla una tapa con rosca interna (3) dos muescas, un orificio central y unas pestañas internas (16) adheridas al orificio central. Como lo muestran los dibujos del plano "1.D" en varias vistas", por el orificio central de la tapa (3) se introduce el eje roscado (22) hasta la base de la perilla (4), donde hay un pequeño espacio sin rosca separado por dos arandelas, una arandela pequeña (15) adherida al eje central roscado (22), esta arandela (15) queda ahorcada sobre las pestañas (16) internas de la tapa (3) y la otra arandela (6) de tamaño mas grande que no esta adherida al eje roscado (22) funciona como un empaque cuando la perilla (4) ensamble a la base de la tapa (3) todo esto con el fin de mantener ajustada la perilla (4) a la base de la tapa para evitar que esta no se salga fortuitamente de la misma como lo muestra el corte longitudinal del dibujo 1.B; a su vez en el eje central roscado (22) atornilla una pieza en forma de embolo con perforación central roscada (5) y dos ranuras laterales (5A) que ensamblan a dos pestañas interiores (18) adheridas en el interior del mango hueco (2) para cuando se gire la perilla (4) este embolo (5) no se gire y así permitir que este se desplace libremente dentro del interior del mango hueco (2) empujando la crema dental que hay en el interior del mango transportándola por el ducto (17) hasta salir por los dos orificios (19) que comunican con el cabezal portador de las cerdas (1). Tal como se deduce de todo lo expuesto la tapa (3) tiene dos muescas que dejan ver parte de la perilla (4) que tienen unos entrantes y salientes para un buen agarre en el momento de accionar la perilla y poner en funcionamiento el mecanismo interno.

Al mismo tiempo en el centro del mango (2) posee una muesca en su lomo la cual lleva adherida dos aletas (11) laterales con un sistema de ranuras en las cuales ensambla un eje provisto de un carrete dispensador de seda o hilo dental (8), esta seda (13) sale del carrete dispensador, se desplaza por el lomo del mango (2) se introduce por el orificio de entrada del ducto (12) que se encuentra adherido sobre el lomo del mango y sale al otro extremo diferente del cabezal (1), se jala la cantidad de seda que se va a utilizar y se aprisiona a un pequeño gancho metálico (9) adherido al mango (2), entre el orificio de salida del ducto (12) y la tapa (3) como lo ilustra el dibujo 1-B, se tira y luego se rompe para su utilización en una forma dosificada.

Este dispensador esta protegido por una tapa (7) alargada en forma de barriga adherida al mango (2) en un extremo por una pequeña aletica (21) que funciona como visagra y al

Pag. 4

otro extremo diferente del cabezal **(1)** dos pestañas laterales **(10)** para la sujeción y apertura de la misma y en su punta una pequeña uña **(20)** que al cerrar la tapa ajusta en forma de pellizco con el orificio de entrada del ducto **(12)** para un cerrado hermético tal como lo deducen los dibujos.

El mango descrito tiene la ventaja de que es portador de la crema dental y de un dispensador de seda o hilo dental; serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes del cepillo dental, forma y dimensiones de los mismos y todos los detalles accesorios que puedan presentarse siempre y cuando no afecten su esencialidad.

REIVINDICACIONES _

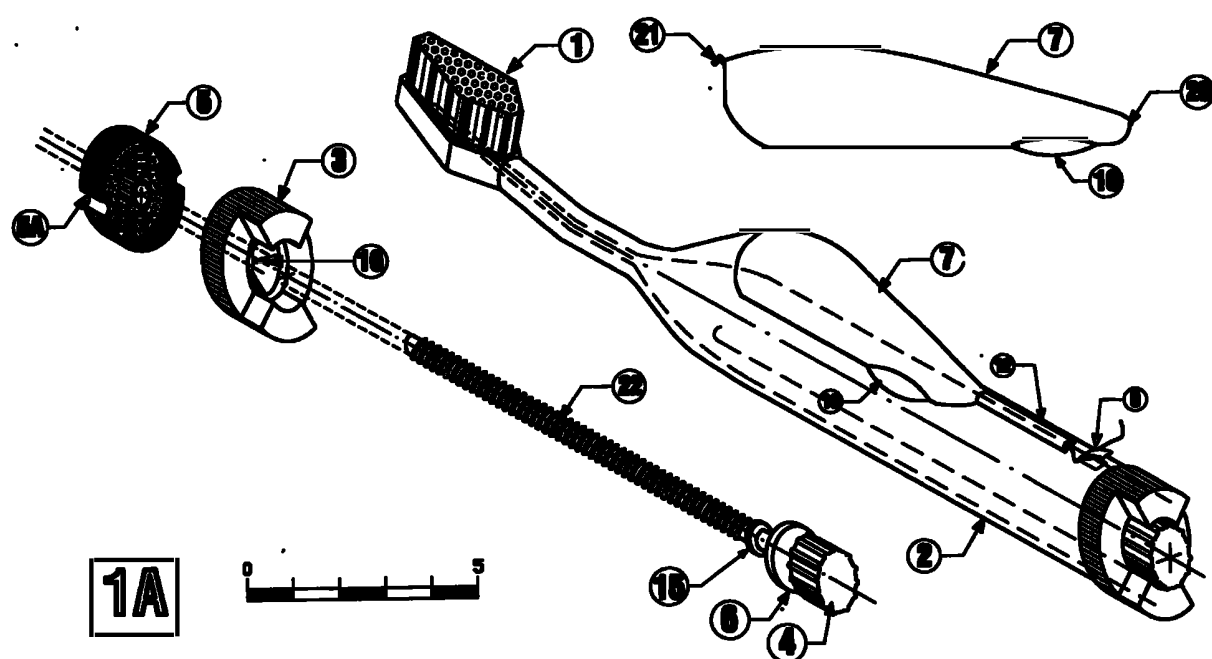
1. Cepillo dental con deposito de crema dental incorporado, y dispensador de seda o hilo dental adherido al mango, formado por un mango dotado en un extremo de una prolongación que finaliza en un cabezal portador de las cerdas **caracterizado** esencialmente por el hecho de que el mango es hueco, constituyendo el deposito de la crema dental y presenta en uno de sus extremos dos orificios que comunican con el cabezal portador de las cerdas del cepillo, en tanto que el extremo opuesto esta dotado de una rosca externa en la cual atornilla una tapa **caracterizada** por el hecho de que tiene una rosca interna, dos muescas, un orificio central y unas pestañas internas adheridas al orificio central, todo esto con el fin de que una perilla con un eje central roscado se introduzca por el orificio central donde una arandela suelta separa la base de la tapa y la base de la perilla e internamente otra pequeña arandela adherida al eje roscado queda ahorcada en las pestañas internas de la tapa con el fin de darle un buen ajuste y no permita que el eje roscado al girar la perilla se salga fortuitamente de la tapa.

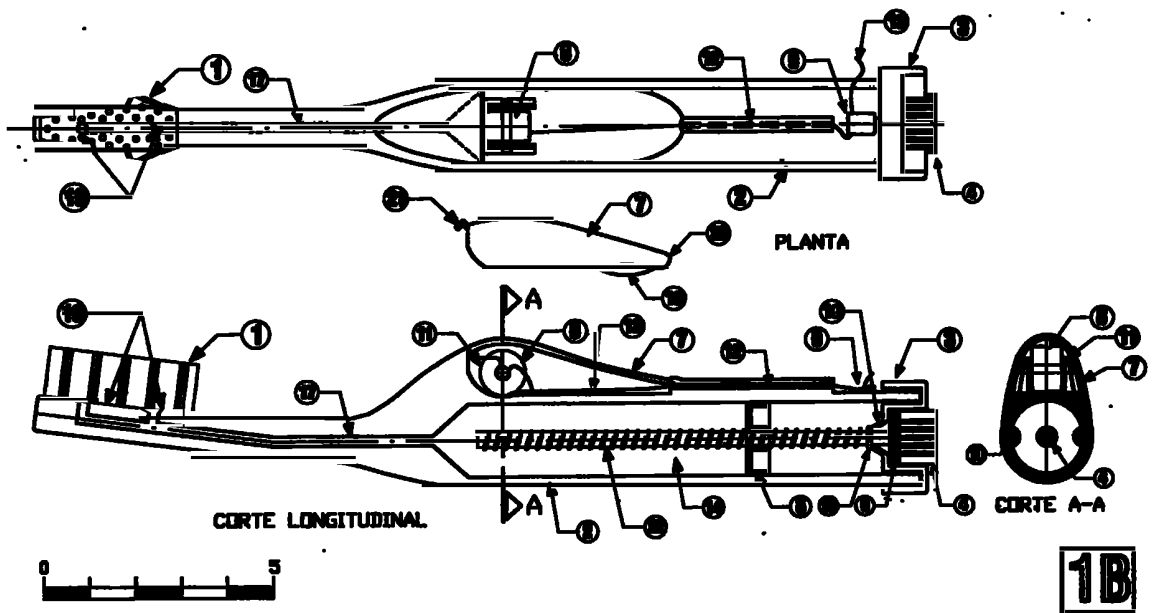
Este eje roscado esta atornillado a una pieza en forma de embolo con dos ranuras laterales que ensambla en dos pestañas laterales adheridas en el interior del mango hueco con el fin de que al girar la perilla la pieza en forma de embolo no se gire y se desplace a lo largo del eje roscado empujando la crema que contiene el mango hueco.

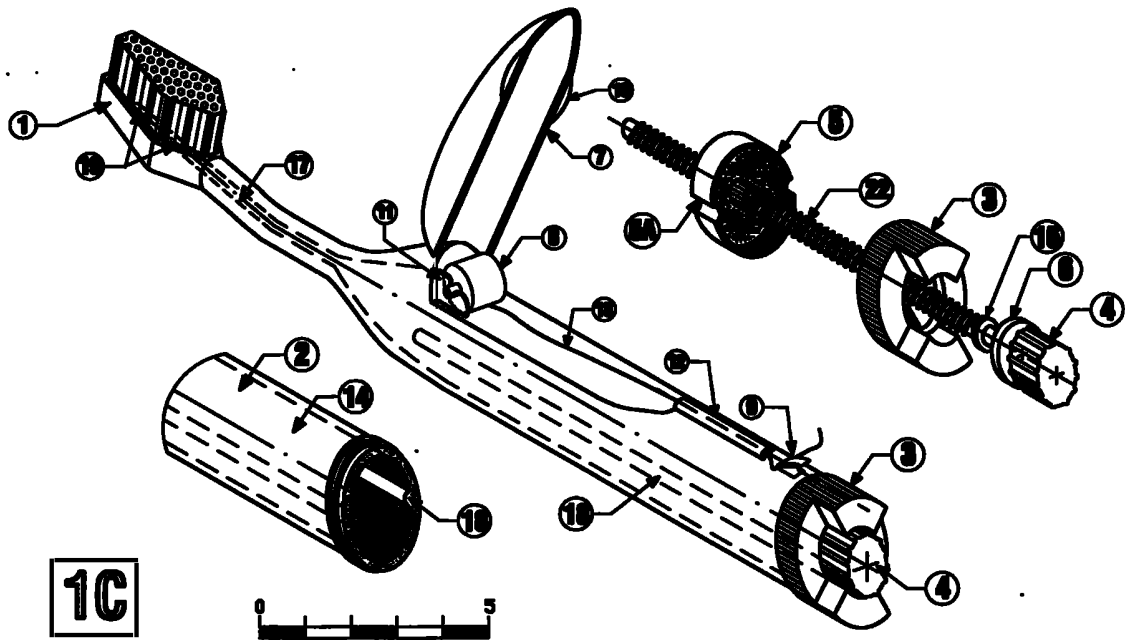
Las dos muescas de la tapa dejan ver parte de la perilla que tiene un juego de entrantes y salientes para un buen agarre al momento de hacerla girar

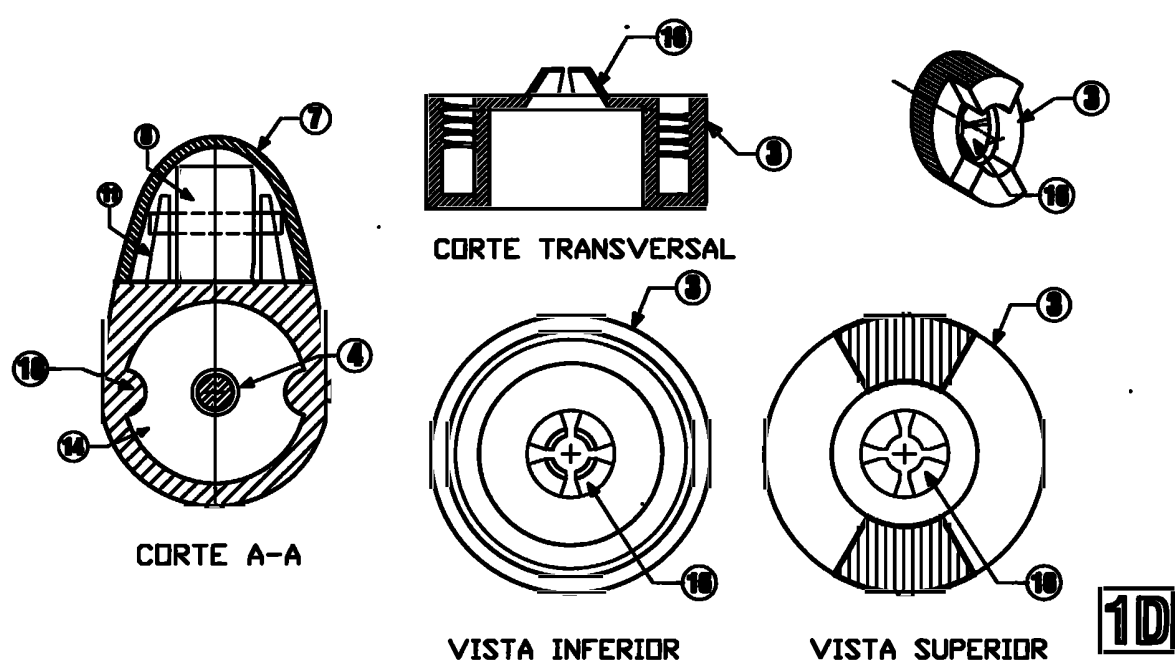
2. Cepillo dental con deposito de crema incorporada, según la reivindicación 1,

caracterizado porque el mango del cepillo en su lomo tiene adherida una pequeña estructura que contiene un carrete dispensador de seda o hilo dental con un eje central ensamblado a presión a dos aletas laterales con muescas adheridas al mango en la cual la seda sale del carrete dispensador se introduce por un ducto externo adherido en el lomo del mango sale por un orificio al otro extremo diferente del cabezal portador de las cerdas donde un pequeño gancho metálico adherido al mango entre el orificio de salida del ducto y la tapa aprisiona la seda y luego se rompe para una utilización dosificada. Este pequeño mecanismo dispensador esta protegido por una tapa alargada en forma de barriga adherida al mango del cepillo por una pequeña aletica que funciona en forma de bisagra, en su otro extremo dos aletas laterales para la sujeción y apertura de la misma y en la punta una pequeña uña que sella en forma de pellizco al orificio de entrada del ducto.









2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Radicación N° 04-65552

Folio 30

Concepto Técnico N° 628

Clasificación Internacional de Patentes: A46B 11/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

- Nuevo título folio 21
- Nuevo capítulo descriptivo folios 21 a 24
- Nuevo capítulo reivindicatorio folio 25
- Nuevos dibujos folios 26 a 29

EXAMINADOR TÉCNICO. 202051

Bogotá D. C., agosto 29 de 2005.

2020
Bogotá D C

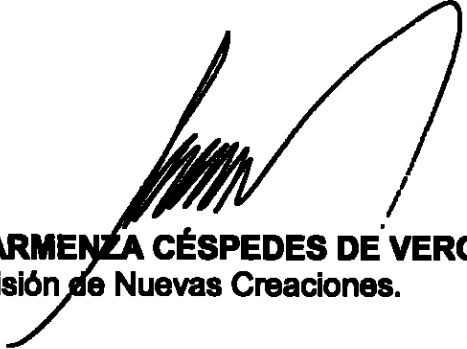
Señor
WILLIAM OSPINA RESTREPO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-65552
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	769
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá D C, 31 AGO. 2005


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051